

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

37**LEGANÉS**

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 154, de 1 de julio de 2002), se hace público que se ha solicitado el procedimiento de evaluación ambiental de las actividades que a continuación se indican:

Expediente: 000025/2018-223EAAE.

De: “Laredo Iniciativas, Sociedad Limitada”.

Para instalar y ejercer la actividad de: taller de reparación y concesionario de exposición y venta de vehículos, dotado de oficina y aparcamiento.

En: calle Palier, número 35, único. Polígono Industrial “Ciudad del Automóvil”, 28914 Leganés (Madrid).

Durante el plazo de veinte días, quien se considere afectado de algún modo por la actividad, puede formular las alegaciones que estime oportunas, como trámite de información pública del expediente.

Leganés, a 11 de julio de 2018.—La directora general de Coordinación Jurídica, delegación de Alcaldía (decreto 878/2018), Laura Oliva García.

(02/24.742/18)

